

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2 BARCELONA

Don Fco. Javier Orozco, Secretario en sustitución en el Juzgado Mercantil número 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos con el nº 470/09 B, sobre proceso concursal de la Mercantil Futurstand, S.L., por auto de fecha 10 de diciembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de marzo de 2010, a las 13,00 en la Sala de Vistas de este Juzgado sita en Gran Via Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 12ª de Barcelona. La Administración Concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 10 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090092441-1